

A los señores accionistas de
Trilacorp S.A.

En mi calidad de Gerente General de la compañía **Trilacorp S.A.**, presento a su consideración mi informe sobre la situación financiera y administrativa por el período desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre de 1999.

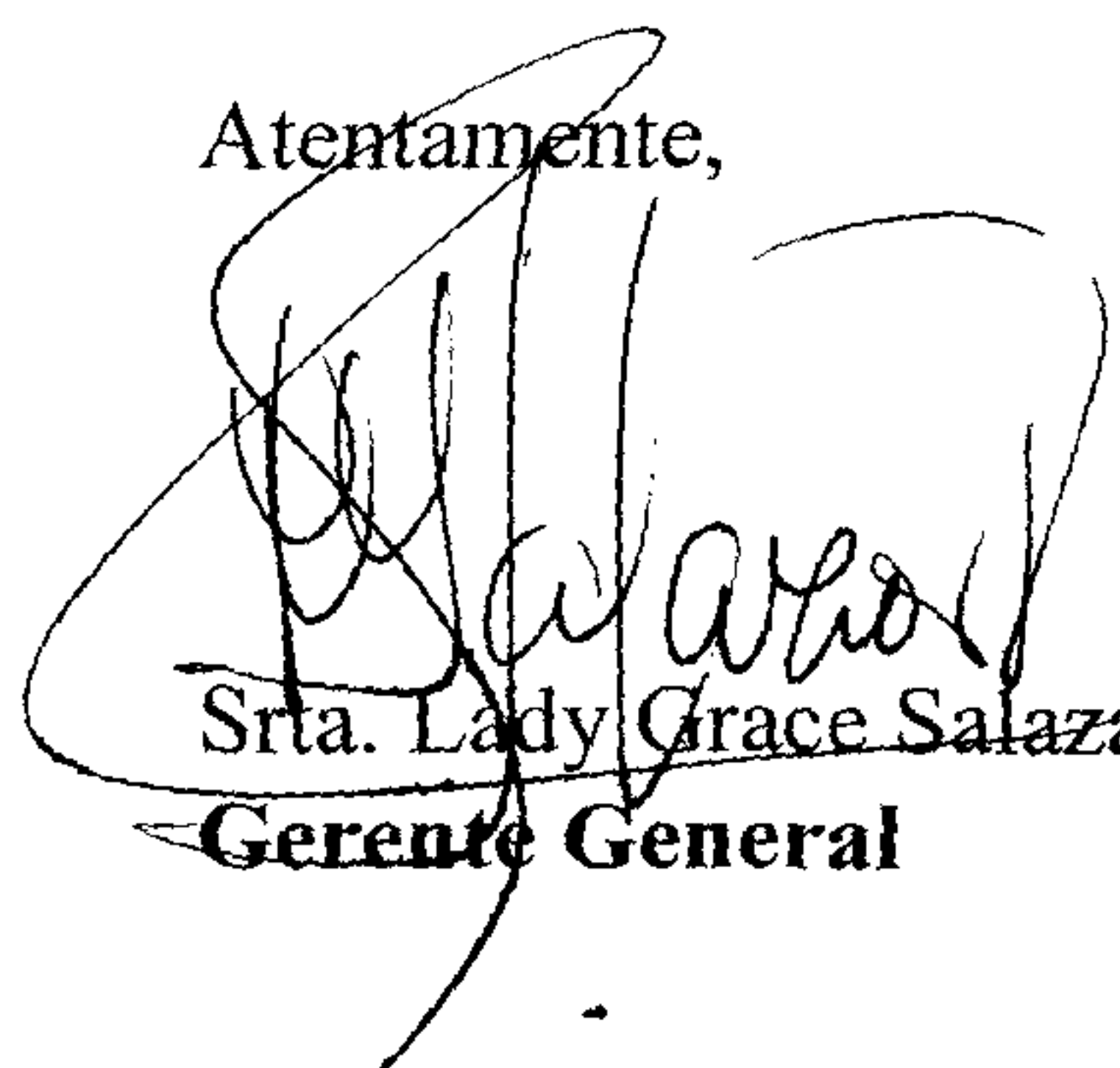
El presente informe se sujeta a lo dispuesto en el artículo 305, numeral 4 de la Ley de Compañías y a la resolución No.90-1-5-3-006 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

La compañía no ha contado con ingresos durante el ejercicio de 1999, adicionalmente se ha acogido a lo dispuesto en el Registro Oficial N° 310 del 3 de noviembre de 1999 el cual faculta a las compañías a activar el diferencial cambiario por un período de cinco años. La compañía no podrá distribuir utilidades durante este período hasta que dicho diferencial sea amortizado en su totalidad.

La gerencia de la compañía espera que esta se siga desarrollando en el marco legal en el que viene desenvolviéndose, esto es la actividad de inmobiliaria y administrando sus bienes.

Adjunto al presente informe los estados financieros y sus anexos para su conocimiento y aprobación.

Atentamente,


Srta. Lady Grace Salazar Dávila
Gerente General

Guayaquil, 6 de marzo del 2001

MAYO 2001



18 ME